



**SOLICITUD DE BONO DE TRANSPORTE**

DATOS DEL SOLICITANTE:						
DNI/NIE:		Nombre				
Primer apellido			Segundo apellido			
Fecha Nacimiento	Domicilio: Calle/num					
Municipio			C. Postal		Teléfono(s)	
E-mail						
Representante					DNI/NIE	

SOLICITA: (Marcar Bono que proceda)						
<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Joven	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Desempleado	
<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Jubilado 1,2	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Discapacidad	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Especial	
<input type="checkbox"/>	Descuento Familia numerosa General	<input type="checkbox"/>	Descuento Familia numerosa Especial	<input type="checkbox"/>	B. Estudiante	
					Centro de Estudios:	
<input type="checkbox"/>	Primera Solicitud	<input type="checkbox"/>	Completa Documentación	<input type="checkbox"/>	Renovación	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Cambio Modalidad	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			Extravío

Documentación que se acompaña (marcar la que proceda):	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del D.N.I. en vigor o, en su defecto, autorización para la obtención de los datos de identidad.
<input type="checkbox"/>	Fotografía reciente, en color, tamaño carné (3 cm x 2,5 cm)
<input type="checkbox"/>	Certificado de empadronamiento o residencia en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma Canaria. En caso de ser extranjero no comunitario, debe acreditarse en dicho certificado su residencia en España con una antigüedad superior a 6 meses.
<input type="checkbox"/>	Bono de transporte del que ya es titular ( Cuando se solicite cambio de modalidad de bono).
<input type="checkbox"/>	Certificación expedida por el centro donde curse sus estudios, acreditativo de la formalización de matrícula.
<input type="checkbox"/>	Certificado actualizado de la pensión que percibe emitido por el organismo concedente de la pensión (Solo para solicitantes menores de 65 años no jubilados).
<input type="checkbox"/>	Informe de Periodos de Desempleo (RAI) que acredite llevar inscrito con una antigüedad de al menos los últimos 3 meses consecutivos como desempleado (Servicio Canario de Empleo).
<input type="checkbox"/>	Certificado del reconocimiento de la discapacidad igual o superior al 65% emitido por organismo competente.
<input type="checkbox"/>	Copia del Título de Familia Numerosa en vigor.
<input type="checkbox"/>	Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los convivientes, mayores de edad.
<input type="checkbox"/>	Certificado de convivencia emitido por el Ayuntamiento respectivo.
<input type="checkbox"/>	En caso de extravío del bono, será necesario presentar el justificante de haber abonado 4 euros en las oficinas de Transporte Insular La Palma en Santa Cruz de La Palma o Los Llanos de Aridane

AUTORIZO a (marcar la que proceda):		
<input type="checkbox"/>	NO	Obtener los datos de identidad.
<input type="checkbox"/>	NO	A recabar información de la Agencia Tributaria. Aporta autorización.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cabildo Insular de La Palma le informa que los datos solicitados y/o recogidos, serán incorporados a un fichero de titularidad del Cabildo Insular de La Palma cuya finalidad es la gestión de su solicitud de tarjetas de transporte, pudiendo cederlos al concesionario de transporte regular. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud escrita, acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI, Pasaporte,...), a la Oficina de Atención al Ciudadano del Cabildo Insular de La Palma, Avenida Marítima,3,Santa Cruz de La Palma, 38700. En el caso de facilitar datos de terceros con motivo de la presente solicitud, usted asume el compromiso mediante el presente acto de informar a estos terceros de los extremos señalados en párrafos precedentes. Transcurridos treinta días desde la recepción de esta comunicación sin que usted manifieste nada en contrario, el Cabildo Insular de La Palma entenderá que consiente en que efectúe el tratamiento de sus datos en los términos indicados.

En Santa Cruz de La Palma, a ..... de ..... de 20.....

(firma)

**BONO RESIDENTE CANARIO:** COSTE MENSUAL 25 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO JOVEN (MENORES DE 30 AÑOS):** COSTE MENSUAL 15 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO JUBILADO 1:** COSTE MENSUAL 2 €. Caducidad 1 año. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO JUBILADO 2:** COSTE MENSUAL 15 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO DESEMPLEADO:** COSTE MENSUAL 2 €. Caducidad 6 meses. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO DISCAPACIDAD:** COSTE MENSUAL 10 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO ESPECIAL:** COSTE MENSUAL 0 €. Caducidad 6 meses.

**BONO ESTUDIANTE (CURSO ESCOLAR):** COSTE MENSUAL 0 €. Caducidad curso escolar.

**DESCUENTO FAMILIA NUMEROSA (SE BONIFICARA EL 20% DE LA TARIFA a F.N. General o 50% DE LA TARIFA a F.N. Especial).** Caducidad 1 año.

**DOCUMENTACIÓN COMÚN PARA CUALQUIER TIPO DE BONO** (a presentar en todas las solicitudes):

- Certificado de empadronamiento o residencia en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma Canaria. En caso de ser ciudadano extranjero no comunitario, debe acreditarse en dicho certificado su residencia en España con una antigüedad superior a 6 meses.
- Una fotografía reciente, en color, tamaño carné (3 cm x 2,5 cm)
- Fotocopia del D.N.I. en vigor o, en su defecto, autorización para la obtención de los datos de identidad.

Además, según la modalidad, se deberá presentar la siguiente DOCUMENTACIÓN:

### **BONO RESIDENTE CANARIO JUBILADO**

Beneficiarios: Mayores de 65 años que reúnan la condición de jubilado o bien, menores de esta edad, titular de una prestación por incapacidad permanente, en sus grados total, absoluta o gran invalidez, pensión por viudedad o reconocida la prestación no contributiva de jubilación o invalidez.

- Certificado actualizado de la pensión que percibe emitido por el organismo concedente de la pensión (Deberán presentarlo solo los solicitantes menores de 65 años no jubilados).
- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento donde resida.
- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los que figuren en el certificado de convivencia y sean mayores de edad. Se deberán acreditar los menores de edad. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (jubilados 1: Los ingresos anuales no pueden exceder de 1,8 veces IPREM, o de 2 veces IPREM, para unidades familiares con más de un miembro). Si supera estos límites, le correspondería Jubilado 2.

### **BONO RESIDENTE CANARIO DESEMPLEADOS.**

- Informe de Periodos de Desempleo (RAI) del Servicio Canario de Empleo que acredite llevar inscrito al menos los últimos 3 meses consecutivos como demandante de empleo. Este informe tendrá validez el día de su emisión y el siguiente día hábil.
- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento donde resida.
- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los que figuren en el certificado de convivencia y sean mayores de edad. Se deberán acreditar los menores de edad. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (Los ingresos anuales no pueden exceder de 1,8 veces IPREM, o de 2 veces IPREM, para unidades familiares con más de un miembro).

### **BONO RESIDENTE CANARIO ESPECIAL.**

- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento donde resida.
- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los que figuren en el certificado de convivencia y sean mayores de edad. Se deberán acreditar los menores de edad. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (Los ingresos anuales no pueden exceder de 1,5 veces el IPREM).

### **BONO RESIDENTE CANARIO DISCAPACIDAD**

- Certificado del reconocimiento de la discapacidad igual o superior al 65% emitido por organismo competente.

### **DESCUENTO FAMILIA NUMEROSA.**

- Copia del título de familia numerosa en vigor
- Este descuento es adicional sobre el importe de la tarifa ya bonificada por el Cabildo de La Palma.

### **BONO ESTUDIANTE. ESTUDIANTES DE CUALQUIER TIPO DE ENSEÑANZA OFICIAL DE CARÁCTER PRESENCIAL EN UN CENTRO EDUCATIVO DE LA ISLA DE LA PALMA Y QUE NO TENGA RECONOCIDO EL DERECHO A TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

- Certificación expedida por el centro donde curse sus estudios, acreditando que el alumno esté matriculado, el carácter presencial del curso y el turno asignado. En su caso, acreditación del lugar de realización de las prácticas, duración y del turno asignado.